

SEGUNDO ENCUENTRO INTERÉTNICO DEL NAYA

Vereda la Paz, 8-10 de agosto de 2003

Tema: Territorio y Economía

Participantes:

Consejo Comunitario del Naya, Cabildos indígenas del Alto Naya, Cabildo indígena Eperara Siapidaara del resguardo de San Joaquincito, Juntas de Acción Comunal del Alto Naya, Comité de Desplazados del Naya, Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN, Proceso de Comunidades Negras, PCN, Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, Comunidad Misioneras Madre Laura, Consejo Nacional Indígena de Paz, Fundación para la Educación y el Desarrollo, FEDES, Fundación Swissaid y CORPOJURÍDICA.

1. Introducción

En este segundo encuentro interétnico del Naya, abordamos la problemática territorial de los pobladores del Naya y la economía de la región, que es una de los temas acordados en la Mesa de Trabajo Y solidaridad con el Naya. Poder apropiarse legalmente del territorio del Naya, llegar a acuerdos sobre las responsabilidades de los habitantes del Naya sobre un buen manejo y uso de los diferentes ecosistemas de la región, establecer unos criterios sólidos para un desarrollo integral de la región y por último, impulsar una economía propia que le garantice a todas las comunidades la soberanía alimentaria, eran los temas prioritarios.

No obstante, el día anterior al encuentro, los representantes de la Mesa de Trabajo y Solidaridad realizaron un taller con campesinos del Alto Naya, a solicitud de estos, pues querían discutir con las organizaciones indígenas y negras del nivel regional y nacional la forma en que se estaba pensando el trabajo interétnico. A este taller asistieron pocos campesinos, pues cursó una idea errónea, que a este taller sólo podrían participar los directivos de las Juntas de Acción Comunal de la región. Al día siguiente y ya iniciado el

segundo encuentro, se hicieron presentes un número significativo de líderes campesinos, que obligó a que el encuentro retomara la discusión del día anterior.

El segundo encuentro abordó igualmente la tarea de discutir la organización propia del Naya que debe orientar los trabajos hacia el futuro. Después de un día de discusiones, los delegados decidieron conformar un órgano directivo para la región y se aprobaron una serie de funciones para estos representantes. A continuación presentamos los puntos más debatidos, los acuerdos y el acta de constitución de la **Unión Territorial Interétnica del Naya–UTINAYA**, la elección de sus representantes y las funciones asignadas.

2. Debate y conclusiones sobre Territorio, gobierno propio y participación

El primer punto que se discutió fue sobre la falta de conciencia sobre la necesidad de que cada sector, independientemente de su tamaño poblacional, no sólo participe en las discusiones y decisiones que se tomen sobre el Naya, sino que sea parte orgánica de su gobierno. Dicho en otras palabras: los intereses de cada sector deben ser tenidos en cuenta en los planes y actividades que se realicen a favor del Naya. Y estos intereses deben estar representados por personas en la organización del Naya.

Preocupación del sector campesino

La preocupación del sector campesino era de que la población indígena, como grupo mayoritario en la región del Alto Naya, desconociera los derechos adquiridos sobre la tierra por los campesinos. En este caso, con la constitución de un resguardo indígena, los cabildos podrían ponerle precio a la tierra de los campesinos, comprarles la tierra y sacarlos del territorio.

En el debate se aclaró:

- Que en principio nadie tenía títulos sobre este territorio y que los habitantes sólo tenían mejoras.
- Que la universidad del Cauca viene también exigiendo el reconocimiento de propiedad sobre esta región. Que el Ministerio del Medio Ambiente tiene sus propios planes para la región.
- Que habían otros intereses económicos que ambicionaban apoderarse de esta región y que estos intereses tenían amigos muy fuertes, aún dentro del mismo Estado.
- Que era necesario que los diferentes sectores llegaran a acuerdos sobre unos principios básicos sobre el territorio, para poder unirse y luchar por ese territorio para todos.

Principios básicos sobre el territorio:

- El territorio no es una "marrana para repartir". El territorio es para los indígenas, campesinos y negros una fuente de subsistencia y por lo tanto todos estos pobladores tienen unos deberes para mantener este territorio al margen de cualquier proceso de destrucción.

El territorio debe ser entonces sostenible en varias dimensiones:

- **económicamente:** que las actividades económicas sean rentables en el largo plazo y que cubran las necesidades de alimentación, vivienda y vestido de la población. Igualmente que la actividad económica este orientada fundamentalmente por las necesidades de la población local.
 - **ambientalmente:** que las actividades productivas no pongan en peligro los ecosistemas del territorio. No pongan en peligro su fauna y su flora. No destruyan los ríos y bosques.
 - **socialmente:** que las actividades productivas no lleven a crear tales desigualdades sociales, que terminen concentrando la riqueza en unas pocas manos, mientras la gran mayoría se debate en la miseria, como sucede en el resto del país.
 - **organizativamente:** que exista una organización que garantice controles para impedir que los más fuertes impongan su voluntad sobre los más débiles. Que garantice justicia y promueva la solidaridad. Resumiendo: que garantice un gobierno de calidad para que todos puedan disfrutar de las riquezas del territorio.
- La voluntad para reconocer y poner en práctica estos principios de la sostenibilidad, es la "escritura pública" que tienen los pobladores para la tierra que poseen al interior de este territorio. Y es un derecho que ningún grupo puede desconocerle a otro grupo.
 - La organización interétnica se convierte entonces en el motor que va a orientar las políticas para hacer realidad en el mediano y largo plazo la convivencia social, económica y política de todos los sectores sociales y de estos con la naturaleza.

Principios básicos sobre la organización propia:

- Para alimentar esta parte del debate, se retomaron los apuntes del primer encuentro interétnico, los cuales fueron compartidos por todos:
 - Que existe "la voluntad política de trabajar juntos"
 - Que hay "carencias, debilidades y dificultades en las organizaciones indígenas, negras y campesinas, que es necesario superar, si se quiere eficacia en las acciones que van a emprender en favor de sus territorios".

- Que se *"requiere de mucha imaginación y tolerancia para iniciar un proceso de unidad entre poblaciones diferentes y separadas por sus historias particulares"*.
- Que un punto a favor de compartir una organización mayor, es que a todos los pobladores los une *"los mismos problemas y las mismas adversidades"*.
- Lo más importante es que se decidió trabajar un año de *"amañe"* o de *"enamoramiento"* para acercarse y conocerse mejor, para reconocer la situación que viven todos y cada uno de los grupos, para poner en la mesa sus fortalezas y mirar las posibilidades que tienen para superar sus problemas, pero también para entender y valorar sus limitaciones.

Para la constitución de la organización, se tuvieron en cuenta los principios propuestos por el primer encuentro interétnico:

- *Que todos los grupos deben estar representados en igualdad de condiciones en ese órgano de gobierno.*
- *Que esto de construir organización y gobierno es un asunto de todas las personas, familias y grupos y que todos tenemos responsabilidades frente a este órgano de gobierno. De allí que cada cual deba hacer su propia contribución a este proceso de crear y fortalecer esta organización.*
- *El gobierno que se constituya como producto de estos encuentros interétnicos, debe ser transparente con el manejo de los recursos y otros actos de gobierno. De la misma forma las comunidades deben respaldar su organización.*
- *Es necesario generar confianza en el proceso organizativo que estamos construyendo. Para esto es fundamental la tolerancia y el respeto por las opiniones de cada grupo.*

Sobre las funciones que debía tener la instancia de gobierno, también se aprobaron las propuestas del primer encuentro. Sin embargo se debe tener en cuenta que podrían surgir más funciones, de acuerdo a los requerimientos del trabajo y de las luchas. Por lo tanto la organización puede:

- *Expedir normas que regulen el manejo del territorio y el uso de los recursos naturales. Estas normas deben ser aprobadas en asambleas comunales.*
- *Tener facultades de acordar sanciones para que la organización, a la cual pertenece la persona que infrinja la norma, lo castigue. Se trataría de desarrollar una justicia propia. Los indígenas son autoridades ambientales en sus territorios. Esta misma función podría extenderse a la organización interétnica.*
- *Estar al frente de la capacitación y orientación del proceso de unidad interétnica y de concertación entre los grupos.*

- *Practicar principios de equidad entre las personas, familias y grupos, para evitar que pocos tengan mucha tierra y muchas familias no tengan acceso a tierra suficiente.*
- *Otras que se le asignen con posterioridad en los próximos encuentros.*

3. Constitución de la organización

A continuación presentamos el acta de constitución de la organización que se dieron los pobladores del Naya.

Unión Territorial Interétnica del Naya–UTINAYA

(Acta de constitución de la organización interétnica del Naya y elección de sus representantes)

En la comunidad de "La Paz", región del Alto Naya, municipio de Buenos Aires (Cauca), durante los días 9 y 10 del mes de agosto del año 2003, los delegados de las comunidades afrodescendientes localizadas en la cuenca Media y Baja del río Naya, los delegados del pueblo Eperara Siapidaara del resguardo de *San Joaquincito*, en el Bajo Naya, los delegados de las comunidades indígenas del pueblo Nasa (Paez) del Alto Naya y los delegados de las veredas campesinas y representantes de las Juntas de Acción Comunal del Alto Naya, nos hemos reunido en un II Encuentro Interétnico del Naya, para conocer, debatir, proponer y decidir los asuntos fundamentales para garantizar la vida y el futuro de nuestras comunidades y la integridad de nuestro territorio del río Naya, que abarca toda su hoya hidrográfica.

En este II Encuentro Interétnico del Naya, vimos la necesidad de unir todos nuestros esfuerzos, respetando las diferencias culturales y organizativas, para conformar nuestra organización y elegir a las personas que nos representarán en la defensa de los intereses de todos los pobladores del Naya.

Hemos decidido llamar a nuestra organización: **Unión Territorial Interétnica del Naya, UTINAYA** y nombrar como **Junta de Gobierno** de esta unión a 2 (dos) personas (un principal y un suplente) por cada uno de los cuatro sectores sociales de la región del Naya, para representar nuestros intereses. Como veedores de esta elección estuvieron presentes delegados de las organizaciones indígenas (ONIC, CRIC, ACIN), delegados del PCN y ONG que junto con estas organizaciones sociales conforman la Mesa de Trabajo y Solidaridad con el Naya (Comité de Desplazados del Naya, Comunidad Misioneras Madre Laura, Consejo Nacional Indígena de Paz, Fundación para la Educación y el Desarrollo, FEDES, la Fundación Swissaid y CORPOJURÍDICA).

La elección de la Junta de Gobierno de UTINAYA recayó sobre las siguientes personas:

Por el Pueblo Eperara Siapidaara del Resguardo Indígena de San Joaquincito:

1. **José Flamedes Chirimía** *(principal)*
2. **Joselino Hueso** *(suplente)*

Por las comunidades afrodescendientes del Bajo Naya:

3. **Isabelino Valencia Rodallegas** *(principal)*
4. **Nelson Angulo** *(suplente)*

Por las comunidades indígenas Nasa (Paez) del Alto Naya:

5. **Nelly Ulcué Chocué** *(principal)*
6. **Heriberto Tróchez Labio** *(suplente)*

Por las comunidades campesinas del Alto Naya:

7. **Pablo Rodríguez** *(principal)*
8. **Alirio Gamboa** *(suplente)*

Estas personas nos representarán ante el Estado colombiano y serán los voceros de nuestras demandas por el término de un año a partir de la fecha en que se firma esta acta.

Para constancia se firma esta acta el día 10 de agosto del año 2003, en la comunidad de La Paz.

(siguen 74 firmas de los delegados al II Encuentro Interétnico del Naya)

4. Tareas asignadas por el II Encuentro Interétnico

- La Mesa de Trabajo y Solidaridad con el Naya debe definir, antes de realizarse el III Encuentro Interétnico, una fecha para la inducción y capacitación de la Junta de Gobierno de UTINAYA. En este encuentro a realizarse en Cali, se acordaría un plan de trabajo básico para la Junta de Gobierno de UTINAYA, que acompañaría la Mesa de Trabajo y Solidaridad con el Naya. Este *plan de trabajo básico* debe comprender:
 - *Reuniones internas de la Junta*
 - *Reuniones de capacitación y evaluación del trabajo*
 - *Capacitación a las comunidades y sus organizaciones locales*
 - *Gestión de recursos para el trabajo de la Junta de Gobierno*
 - *Elaboración de un plan para hacer diagnósticos e identificar problemáticas de la región, como estrategia para la apropiación legal, económica y política del territorio.*
- Para este trabajo y gestiones de la Junta Directiva es fundamental conocer y/o actualizar la siguiente información:
 - *Demografía*
Población Indígena (censo)
Población Negra (censo)
Población campesina (censo)
 - *Producción agropecuaria* (cantidad y calidad)
¿qué se produce localmente?
¿qué se trae de afuera?
¿qué se puede producir?
 - *Estado de acciones jurídicas*
Conocer cuáles y cómo están planteadas las demandas al Estado colombiano y en qué estado de desarrollo se encuentran.
Evaluar y dinamizar las condiciones de protección: Medidas ante la CIDH, alertas Tempranas, etc.
Aportar información faltante